

**SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD  
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS**

DCU



**DECLARA DESIERTO CONCURSO  
PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN  
DE PERSONAL QUE SE INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 3006**

**SANTIAGO, 9 JUN 2017**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, especialmente el inciso segundo del artículo 73; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 18, de fecha 14 de julio de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, que nombra a persona que indica en el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; en las Resoluciones Exentas N° 7742, de 2014, que aprueba Reglamento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad, N° 6368, del 29 de diciembre de 2015, que aprueba el procedimiento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad y N° 417, del 03 de febrero de 2017, que Designa al Representante de los Trabajadores como integrante del Comité de Selección de Personal, todas del Servicio Nacional de la Discapacidad; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y demás antecedentes tenidos a la vista,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 2480, de fecha 16 de mayo de 2017, se dispuso llamado a Concurso Público para proveer el cargo de Profesional para el Departamento de Estudios.
2. Que, mediante Resolución Exenta N° 2481, de fecha 16 de mayo de 2017, se aprobaron las bases del Concurso Público para proveer el cargo de Profesional para el Departamento de Estudios.
3. Que, de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso, se realizaron dos de las cuatro etapas sucesivas contempladas en este proceso.
4. Que a la etapa de Prueba de Oposición llegaron 16 postulantes, quienes no alcanzaron el puntaje mínimo requerido para aprobar la etapa.

**RESUELVO:**

1. Declárese desierto el Concurso Público para proveer el cargo de Profesional para el Departamento de Estudios, por no existir postulantes idóneos para desempeñar dicho puesto, de acuerdo a los resultados de la Prueba de Oposición.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**DANIEL CONCHA GAMBOA**  
Director Nacional  
Servicio Nacional de la Discapacidad

**Distribución:**

- Departamento de Gestión de las Personas
- Gestión Documental